CONTRATO N° 114/2023

Entre la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC**, domiciliada en el Piso 2 del edificio del Ministerio de Defensa Nacional, situado en Mcal. López entre Vice Pdte. Sánchez y 22 de Septiembre de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Don NELSON MENDOZA ROLÓN,** Presidente de la DINAC, con **C.I. N°1.049.971**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **TECO S.R.L.** con **RUC N° 80055872-3,** domiciliada en Avda Mdme Lynch Casa #2483, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. ERIK ROBERTO WOLF POZZO,** con **C.I. N° 2.070.977**, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **CONSTRUCCION DE ESTACIONAMIENTO PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO DE AVIACION DINAC-KOIKA AD REFERENDUM,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 28/2023 "CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONAMIENTO PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO DE AVIACIÓN DINAC-KOIKA AD REFERÉNDUM".**

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones
c) Los aspectos generales del contrato
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 430.266.**

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 28/2023**, convocado por la UOC - DINAC. La adjudicación fue realizada según **Resolución de Adjudicación N° 572/2023** de fecha 21 de noviembre de 2023.

Ing. Erik Wolf Pozzo
Representante Legal
TECO S.R.L.

NELSON MENDOZA ROLÓN
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	72131601-9974	Marcación y replanteo	m²	UNIDAD	2.000	5.400	10.800.000
2	72101510-005	Desagüe pluvial caño pead 500mm	ml	UNIDAD	90	122.700	11.043.000
3	72101703-9999	Sumidero Cordón	un	UNIDAD	4	4.910.980	19.643.920
4	72131601-004	Base de asiento	m²	UNIDAD	757,28	34.599	26.201.131
5	72131601-008	Base estabilizada granulométricamente	m³	UNIDAD	302,91	445-345	134.899.454
6	72131701-010	Imprimación asfáltica	m²	UNIDAD	757,28	16.089	12.183.878
7	72131601-006	Riego de liga	m²	UNIDAD	757,28	9.874	7.477.383
8	72131701-010	Carpeta asfáltica esp. 6 cm	m²	UNIDAD	757,28	247.040	187.078.451
9	72131601-004	Base de asiento	m²	UNIDAD	752,28	34.599	26.028.136
10	72131601-008	Base estabilizada granulométricamente	m³	UNIDAD	150,46	445.345	67.006.609
11	72131701-010	Imprimación asfáltica	m²	UNIDAD	752,28	16.089	12.103.433
12	72131601-004	Pavimento de Hormigón Armado H250	m²	UNIDAD	752,28	419.916	315.894.536
13	72101703-002	Área acceso peatonal - Hormigón 200 esp. 10 cm	m²	UNIDAD	15,12	243.668	3.684.260
14	72101703-004	Cordón perimetral de hormigón	ml	UNIDAD	148,33	148.243	21.988.884
15	72131701-9998	Cordón cuneta de hormigón	ml	UNIDAD	148,33	361.621	53.639.243
16	72131601-012	Pintura para pavimento	m²	UNIDAD	75,48	265.089	20.008.918
17	72101703-002	Empastado	m²	UNIDAD	523,14	35.922	18.792.235
18	72131601-003	Jardinería	un	UNIDAD	1	11.383.119	11.383.119
19	72102201-016	Extensión de alimentación eléctrica para postes de alumbrado	ml	UNIDAD	267	195.265	52.135.755

Ing. Erik Wolf Pozzo
Representante Legal
TECO S.R.L.

DON NELSON MENDOZA ROLON
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

20	72102201-016	Provisión y colocación de alumbrado	un	UNIDAD	15	8.418.631	126.279.465
21	72102201-011	Provisión y colocación de iluminación de árboles (1 por árbol)	un	UNIDAD	13	1.133.500	14.735.500
						Precio Total	1.153.007.310

El Monto Total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 1.153.007.310 (Guaraníes Mil Ciento Cincuenta y Tres Millones Siete Mil Trescientos Diez) IVA incluido**, correspondiente al **Ejercicio 2023.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente contrato será desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases.

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo del Fiscal designado para el efecto y la Gerencia Administrativa del INAC.

PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación:

CONSTRUCCION DE ESTACIONAMIENTO PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO DE AVIACION DINAC-KOIKA

PORCENTAJE, NÚMEROS Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales.

Ing. Erik Wolf Pozzo
Representante Legal
TECO S.R.L.

DON ASUNCIÓN - PARAGUAY
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día **01 mes diciembre y año 2023**.

Sr. ERIK ROBERTO WOLF POZZO
TECO S.R.L.

Ing. Erik Wolf Pozzo
Representante Legal
TECO S.R.L.

Don NELSON MENDOZA ROLON
PRESIDENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL.

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC PRESIDENCIA